



COATZINGO  
2024-2027



**PROGRAMA SECTORIAL  
BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO  
Y POLÍTICA SOCIAL**

“COATZINGO CON BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL”

2024-2027

Municipio de Coatzingo, Puebla



**PROGRAMA SECTORIAL**

**BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA SOCIAL**

“COATZINGO CON BIENESTAR, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL”

2025-2027

Municipio de Coatzingo, Puebla



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Contenido

I. PRESENTACIÓN .....	2
II. INTRODUCCIÓN .....	2
III. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO .....	3
IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.....	4
Misión.....	4
Visión .....	5
Principios Rectores .....	5
V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL .....	6
VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MARCO LÓGICO.....	7
VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	7
VIII. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	8
IX. METAS CUANTIFICADAS 2024-2027 .....	9
X. SISTEMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.....	10
XI. PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO, CULTURA Y DEPORTE .....	11
XII. SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL .....	12
XIII. PROGRAMA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.....	12
XIV. PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD PREVENTIVA Y BIENESTAR COMUNITARIO.....	13
XV. SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES.....	14
XVI. ESTRATEGIA FINANCIERA.....	15
XVII. GESTIÓN DE RIESGOS .....	16
XVIII. TRANSPARENCIA Y CONTROL.....	16
XIX. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO .....	17
CONCLUSIÓN GENERAL.....	18



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## I. PRESENTACIÓN

El Programa Sectorial de Bienestar, Desarrollo Humano y Política Social 2024–2027 del Municipio de Coatzingo constituye el instrumento rector de planeación en materia de política social municipal, diseñado para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, reducir brechas estructurales de desigualdad y fortalecer la cohesión comunitaria en el territorio.

Este programa deriva directamente del Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027: “Bienestar, Desarrollo y Política Social”, y se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024–2030, así como al marco normativo federal y estatal en materia de desarrollo social. Su formulación responde a la necesidad de consolidar un modelo de intervención pública que supere enfoques asistencialistas fragmentados y evolucione hacia una política social estructurada, evaluable y orientada a resultados.

El instrumento articula una estrategia integral que comprende atención a grupos prioritarios, ampliación del acceso a servicios básicos, fortalecimiento del tejido social, promoción de la inclusión y consolidación del desarrollo humano sostenible. En este sentido, la política social municipal no se concibe únicamente como mecanismo de transferencia de apoyos, sino como una herramienta estructural para generar condiciones de equidad, participación social y movilidad social progresiva.

El Programa se estructura bajo la metodología de Gestión para Resultados y Marco Lógico, incorporando metas cuantificadas, indicadores verificables, análisis de riesgos, estrategia financiera multianual, mecanismos formales de coordinación interinstitucional y un sistema de seguimiento técnico permanente. Esta configuración metodológica permite asegurar coherencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias y evaluación, garantizando trazabilidad entre recursos públicos ejercidos y resultados sociales alcanzados.

Mediante este instrumento, el Ayuntamiento de Coatzingo asume el compromiso institucional de consolidar una política social con enfoque de derechos humanos, equidad de género, inclusión social y corresponsabilidad comunitaria, orientada a mejorar de manera progresiva y sostenible las condiciones de vida de la población durante el periodo 2024–2027.

## II. INTRODUCCIÓN

El bienestar social representa una dimensión estructural del desarrollo municipal sostenible. En un municipio con características predominantemente rurales como Coatzingo, la política social debe responder a múltiples factores interrelacionados que inciden directamente en la calidad de vida de la población, tales como el acceso a servicios básicos, la prevención en salud, la permanencia educativa, la inclusión social, la participación cultural, la activación física y el fortalecimiento del capital social comunitario.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El análisis socioeconómico municipal evidencia la existencia de retos asociados a ingresos familiares limitados, condiciones de vulnerabilidad en determinados grupos poblacionales y desigualdad territorial en el acceso a servicios sociales. Se identifican sectores prioritarios que requieren atención diferenciada, entre ellos personas adultas mayores, mujeres jefas de familia, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes en riesgo social, así como jóvenes que enfrentan barreras de acceso a oportunidades educativas, culturales y deportivas.

Adicionalmente, se observan desafíos relacionados con infraestructura social susceptible de mejora, participación comunitaria limitada en programas formativos y preventivos, y necesidad de fortalecer la articulación entre programas municipales y esquemas estatales o federales de desarrollo social. Estas condiciones demandan una intervención integral que combine acciones preventivas, fortalecimiento institucional y corresponsabilidad social.

En atención a este contexto, el Programa Sectorial se organiza bajo seis dimensiones estratégicas interrelacionadas que estructuran la intervención pública municipal: inclusión social y atención a grupos prioritarios; salud preventiva y bienestar comunitario; educación, cultura y desarrollo humano; deporte y activación física como mecanismo de cohesión social; fortalecimiento del tejido comunitario y participación ciudadana; y gestión institucional con coordinación intergubernamental y evaluación orientada a resultados.

La integración de estas dimensiones permite transitar de una política social reactiva hacia un modelo estructural, preventivo y medible, capaz de incidir de manera progresiva en la reducción de brechas sociales y en la consolidación de un municipio con mayor equidad, inclusión y cohesión social.

### III. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

El Programa Sectorial de Bienestar, Desarrollo Humano y Política Social 2024–2027 del Municipio de Coatzacoahuila se sustenta en un marco jurídico integral que delimita competencias, establece obligaciones institucionales y orienta la intervención pública en materia de desarrollo social bajo principios de legalidad, progresividad de derechos y coordinación intergubernamental.

En el ámbito federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1° el principio de protección y garantía de los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, obligando a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos. El artículo 4° reconoce derechos sociales fundamentales como el acceso a la salud, la educación, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y el interés superior de la niñez. El artículo 25 consagra la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, mientras que el artículo 115 confiere a los municipios la responsabilidad de atender servicios públicos y promover el desarrollo integral dentro de su jurisdicción territorial.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla refuerza el mandato de promover el desarrollo social como una función esencial del Estado y reconoce la obligación de las autoridades municipales de contribuir al bienestar colectivo, bajo principios de equidad e inclusión.

La Ley General de Desarrollo Social establece las bases para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a combatir la pobreza y reducir desigualdades, incorporando el principio de coordinación entre órdenes de gobierno y la obligación de evaluar el desempeño de los programas sociales. Esta ley constituye el fundamento estructural para el diseño del presente Programa Sectorial bajo metodología de Gestión para Resultados.

La Ley General de Salud establece las bases para la prestación de servicios médicos y acciones de prevención, reconociendo la responsabilidad compartida de los distintos órdenes de gobierno en la promoción de la salud pública. La Ley General de Educación define el marco para garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, inclusión y calidad, elementos que se incorporan como dimensión estratégica en el presente instrumento.

La Ley General de Cultura Física y Deporte reconoce el acceso al deporte y la activación física como derechos sociales vinculados al desarrollo integral de las personas, lo que justifica su incorporación como componente estructural de la política social municipal.

En el ámbito estatal, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla establece lineamientos para la planeación, coordinación y evaluación de acciones en materia social, así como la obligación de orientar los recursos públicos hacia la reducción de rezago social. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla faculta al Ayuntamiento para formular programas sectoriales alineados al Plan Municipal de Desarrollo y ejecutar acciones en materia de asistencia social, salud preventiva, cultura y deporte. Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece la obligación de articular la planeación municipal con los instrumentos estatales y nacionales bajo un enfoque metodológico estructurado.

Este marco normativo garantiza que la política social del Municipio de Coatzacoahuila se ejecute bajo principios de legalidad, enfoque de derechos humanos, inclusión social, equidad de género, responsabilidad administrativa y coordinación interinstitucional, asegurando coherencia entre mandato constitucional, planeación estratégica y ejercicio presupuestario.

## IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

### Misión

Impulsar el bienestar integral de la población del Municipio de Coatzacoahuila mediante la implementación de políticas públicas estructuradas, inclusivas y orientadas a resultados que garanticen el acceso efectivo a derechos



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



sociales, fortalezcan el desarrollo humano y consoliden la cohesión social bajo un enfoque de equidad territorial y corresponsabilidad comunitaria.

La misión institucional reconoce que el desarrollo social no debe limitarse a la entrega de apoyos asistenciales, sino que debe estructurarse como un proceso integral que combine prevención, fortalecimiento de capacidades, ampliación de cobertura de servicios básicos y generación de condiciones para la participación social activa. En este sentido, el Gobierno Municipal asume un rol articulador que integra esfuerzos locales con programas estatales y federales para maximizar impacto social.

### Visión

Al término del ejercicio 2027, el Municipio de Coatzingo contará con una política social consolidada, caracterizada por la reducción progresiva y medible de brechas sociales, ampliación equitativa del acceso a servicios básicos, fortalecimiento del tejido comunitario y mejora verificable en indicadores de bienestar social y desarrollo humano.

La visión proyecta un municipio con mayor cohesión social, participación ciudadana activa y mecanismos institucionales sólidos de seguimiento y evaluación, donde la política social se conciba como herramienta estratégica para el desarrollo sostenible y no únicamente como mecanismo compensatorio.

### Principios Rectores

La ejecución del Programa Sectorial se regirá por principios estructurales que orientarán la planeación, implementación y evaluación de las acciones:

El enfoque de derechos humanos garantizará que todas las intervenciones municipales prioricen la dignidad de las personas y la progresividad en el acceso a derechos sociales.

La inclusión y no discriminación asegurarán que ningún grupo poblacional quede excluido de los beneficios de la política social, con atención especial a sectores en situación de vulnerabilidad.

La equidad de género será transversal a todas las acciones, promoviendo igualdad sustantiva y participación plena de las mujeres en los ámbitos social, educativo, cultural y económico.

La participación ciudadana fortalecerá la corresponsabilidad social y la legitimidad institucional mediante mecanismos de consulta, seguimiento y evaluación comunitaria.

La transparencia y rendición de cuentas garantizarán que el ejercicio de recursos públicos sea verificable, accesible y sujeto a control institucional.

La planeación basada en evidencia permitirá que las decisiones estratégicas se sustenten en diagnósticos técnicos, indicadores medibles y evaluación periódica del desempeño.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

El diagnóstico integral del Municipio de Coatzingo en materia de bienestar, desarrollo humano y política social se construye a partir del análisis estructural de condiciones socioeconómicas, dinámicas territoriales y capacidad institucional, identificando factores que inciden directamente en el acceso efectivo a derechos sociales y en la calidad de vida de la población.

El municipio presenta segmentos de población en situación de vulnerabilidad económica, particularmente hogares con ingresos limitados, personas adultas mayores sin redes de apoyo suficientes, mujeres jefas de familia con responsabilidades de cuidado no remuneradas, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes expuestos a factores de riesgo social. Estas condiciones no necesariamente se manifiestan de manera homogénea en el territorio, lo que genera brechas diferenciadas en acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

En materia de infraestructura social comunitaria, se identifican áreas susceptibles de fortalecimiento, tales como espacios públicos para actividades culturales y deportivas, centros comunitarios, equipamiento básico para atención social y mejora de entornos que favorezcan la integración comunitaria. La insuficiencia o deterioro de estos espacios limita la implementación sistemática de programas formativos, preventivos y de cohesión social.

Asimismo, se observa participación limitada de ciertos sectores de la población en actividades culturales, deportivas y comunitarias, lo cual reduce el potencial de estas herramientas como mecanismos de prevención social y fortalecimiento del tejido comunitario. La cultura y el deporte, cuando no se estructuran bajo programas continuos y accesibles, pierden su capacidad transformadora.

En el ámbito de la salud preventiva, se identifican áreas de mejora relacionadas con la promoción de hábitos saludables, campañas de prevención y fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la salud. La prevención insuficiente puede derivar en mayores costos sociales y económicos en el mediano plazo.

De igual manera, se detectan oportunidades de mejora en inclusión social y acceso equitativo a servicios, particularmente en la articulación de programas municipales con esquemas estatales y federales, así como en la sistematización de padrones y mecanismos de focalización de beneficiarios.

No obstante, el municipio cuenta con fortalezas estratégicas relevantes. La cohesión comunitaria, la identidad cultural local y la disposición institucional del Ayuntamiento para articular políticas integrales constituyen activos sociales fundamentales que pueden potenciar la efectividad de la intervención pública.

**Conclusión diagnóstica.** El bienestar social en Coatzingo requiere una intervención estructural coordinada que combine fortalecimiento de infraestructura social, ampliación de inclusión, acciones preventivas en salud y desarrollo humano, así como consolidación del tejido comunitario mediante participación activa y

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



corresponsabilidad social. La acción aislada o fragmentada no permitirá reducir brechas de manera sostenible; se requiere un modelo integral, evaluable y orientado a resultados.

### VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MARCO LÓGICO

El presente apartado se formula bajo la metodología del Marco Lógico, permitiendo estructurar de manera causal la problemática identificada, sus causas estructurales y los efectos sistémicos que impactan en el desarrollo humano del Municipio de Coatzingo.

**Problema Central:** Persistencia de brechas sociales que limitan el desarrollo humano integral y la cohesión social en el Municipio de Coatzingo. Este problema central refleja una condición estructural donde el acceso diferenciado a servicios sociales, oportunidades formativas y espacios de integración comunitaria genera desigualdades que afectan la calidad de vida y la movilidad social de determinados sectores de la población.

**Causas Estructurales:** Entre los factores que explican la persistencia del problema se identifican el acceso desigual a servicios sociales básicos, derivado de limitaciones territoriales, económicas o de información; la infraestructura social limitada o susceptible de mejora, que restringe la implementación de programas comunitarios permanentes; la insuficiente coordinación interinstitucional entre dependencias municipales y niveles de gobierno; y la baja participación comunitaria en actividades formativas, culturales, deportivas y preventivas. Estas causas interactúan entre sí, generando un entorno donde las acciones sociales no alcanzan su máximo potencial transformador.

**Efectos:** La persistencia de estas condiciones produce efectos acumulativos tales como rezago social sostenido en determinados sectores, vulnerabilidad económica recurrente, debilitamiento progresivo del tejido comunitario y limitaciones en el desarrollo humano integral de la población. En el mediano plazo, estos efectos pueden traducirse en mayores costos sociales, dependencia de apoyos asistenciales y menor cohesión social.

**Objetivo Central:** Fortalecer el bienestar, la inclusión y la cohesión social del Municipio de Coatzingo mediante una política pública integral, preventiva, territorialmente focalizada y orientada a resultados medibles. Este objetivo representa la transformación positiva del problema identificado y orienta la formulación de objetivos estratégicos, estrategias operativas e indicadores de desempeño que permitan evaluar avances concretos durante el periodo 2024–2027.

### VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Bienestar, Desarrollo Humano y Política Social 2024–2027 derivan directamente del Árbol de Problemas y del Objetivo Central, y establecen rutas de intervención específicas, medibles y alineadas al Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo. Cada objetivo responde a una



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



dimensión estructural del bienestar social y permite articular acciones con impacto verificable en la reducción de brechas sociales en el Municipio de Coatzingo.

El primer objetivo estratégico consiste en ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas sociales dirigidos a grupos prioritarios, garantizando criterios de focalización técnica, actualización sistemática de padrones y evaluación periódica de impacto. Este objetivo busca asegurar que los apoyos y servicios municipales lleguen efectivamente a personas en situación de vulnerabilidad, evitando duplicidades, discrecionalidad o dispersión de recursos, y promoviendo progresividad en el acceso a derechos sociales.

El segundo objetivo estratégico se orienta a fortalecer la infraestructura social comunitaria como plataforma física para la implementación de programas culturales, deportivos, formativos y de atención social. La mejora de espacios comunitarios, centros de reunión y áreas públicas permitirá ampliar cobertura de servicios sociales y consolidar entornos seguros de convivencia, favoreciendo cohesión social y participación ciudadana.

El tercer objetivo estratégico plantea impulsar programas preventivos en salud y bienestar comunitario bajo un enfoque integral, priorizando acciones de promoción de hábitos saludables, prevención de enfermedades y fortalecimiento de la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud. La prevención se concibe como eje estructural que reduce costos sociales y mejora calidad de vida en el mediano plazo.

El cuarto objetivo estratégico establece la promoción de la educación, la cultura y el deporte como ejes fundamentales del desarrollo humano, reconociendo su función transformadora en la formación de capacidades, valores comunitarios y prevención de conductas de riesgo. Este objetivo busca estructurar programas sistemáticos y calendarizados que amplíen la participación social y fortalezcan identidad local.

El quinto objetivo estratégico se enfoca en consolidar mecanismos de participación ciudadana y corresponsabilidad social, promoviendo la integración activa de la población en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la política social municipal. La participación comunitaria se considera condición indispensable para la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Estos objetivos estratégicos serán acompañados de metas cuantificadas, indicadores verificables y mecanismos de seguimiento técnico que permitan medir su cumplimiento durante el periodo 2024–2027.

## VIII. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las estrategias del Programa Sectorial se estructuran bajo un enfoque integral y territorial, orientado a traducir los objetivos estratégicos en intervenciones operativas concretas, calendarizadas y evaluables. Cada estrategia incorpora líneas de acción específicas que contarán con metas anuales e indicadores de desempeño, asegurando coherencia entre planeación, ejecución y evaluación.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



En materia de inclusión social, se implementará un proceso sistemático de actualización y depuración de padrones sociales municipales, incorporando criterios técnicos de focalización y validación periódica de información socioeconómica. Esta estrategia permitirá identificar con mayor precisión a la población objetivo y garantizar asignación eficiente de recursos públicos.

En el ámbito de salud preventiva y bienestar comunitario, se desarrollarán jornadas periódicas de atención médica básica, campañas de promoción de hábitos saludables y actividades de capacitación en prevención, en coordinación con instancias estatales competentes. Estas acciones serán calendarizadas y registradas mediante indicadores de cobertura y participación comunitaria.

Respecto a educación, cultura y deporte, se establecerán programas sistemáticos y continuos, evitando esquemas eventuales aislados. Se diseñarán calendarios anuales de actividades culturales y deportivas, torneos comunitarios, talleres formativos y eventos de integración social que permitan ampliar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

En materia de infraestructura social, se priorizará la rehabilitación y mejora de espacios comunitarios estratégicos que faciliten la ejecución de programas sociales. La selección de proyectos se realizará con criterios técnicos de impacto social, beneficio territorial y sostenibilidad operativa.

La coordinación interinstitucional constituirá un eje transversal de las estrategias. El Ayuntamiento gestionará de manera activa la vinculación con dependencias estatales y federales, integrando expedientes técnicos que permitan acceder a programas complementarios y maximizar recursos disponibles.

Cada línea de acción incorporará metas cuantificadas, indicadores estratégicos, de gestión y operativos, así como mecanismos de seguimiento trimestral, asegurando que la política social municipal transite de un enfoque declarativo hacia un modelo estructurado, medible y orientado a resultados verificables en el Municipio de Coatzingo.

## **IX. METAS CUANTIFICADAS 2024–2027**

Las metas cuantificadas del Programa Sectorial de Bienestar, Desarrollo Humano y Política Social 2024–2027 se establecen con base en una línea de referencia inicial correspondiente al ejercicio 2024, la cual deberá integrarse a partir de los padrones sociales municipales vigentes, registros administrativos y diagnósticos sectoriales actualizados. Estas metas se diseñan bajo criterios de progresividad, viabilidad financiera y capacidad operativa institucional.

Durante el periodo 2024–2027 se proyecta incrementar la cobertura de programas sociales municipales en al menos un treinta por ciento respecto a la línea base 2024. Este incremento no se limitará al número absoluto de



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



beneficiarios, sino que deberá reflejar ampliación efectiva en acceso a servicios sociales prioritarios, con criterios de focalización que privilegien población en situación de vulnerabilidad económica, social o territorial. El crecimiento en cobertura deberá acompañarse de mejora cualitativa en la prestación de servicios, evitando ampliaciones meramente nominales.

En materia de infraestructura social comunitaria, se establece como meta la rehabilitación anual de espacios prioritarios destinados a actividades culturales, deportivas, formativas y de integración social. La definición de infraestructura prioritaria se realizará con base en criterios técnicos de impacto social, cobertura territorial y nivel de deterioro identificado. La meta acumulada al cierre de 2027 deberá reflejar mejora sustancial en la disponibilidad y funcionalidad de espacios comunitarios estratégicos.

Respecto a la promoción cultural y deportiva, se proyecta un incremento acumulado del cuarenta por ciento en la participación ciudadana en actividades estructuradas y calendarizadas, tomando como referencia el número de participantes registrados en el ejercicio 2024. Esta meta implicará ampliar oferta programática, diversificar actividades por grupo etario y fortalecer mecanismos de difusión comunitaria, asegurando acceso incluyente.

Asimismo, se establece como meta institucional la implementación formal de un sistema de seguimiento social con evaluación trimestral de avances físicos y financieros, integrando indicadores estratégicos, de gestión y operativos. Este sistema deberá estar plenamente operativo antes de concluir el ejercicio 2025, garantizando trazabilidad y transparencia en la ejecución del programa.

Las metas definidas serán objeto de monitoreo continuo y ajustes razonables conforme a disponibilidad presupuestaria y evolución de condiciones sociales, sin comprometer el principio de progresividad en el acceso a derechos sociales.

## **X. SISTEMA MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS**

El Sistema Municipal de Inclusión Social y Atención a Grupos Prioritarios del Municipio de Coatzingo se concibe como un mecanismo institucional permanente, estructurado y técnicamente fundamentado para garantizar el acceso efectivo a derechos sociales de personas en situación de vulnerabilidad. Su propósito es superar enfoques asistencialistas fragmentados y consolidar una política social focalizada, equitativa y evaluable.

El sistema iniciará con la integración y actualización anual de un padrón social único municipal, el cual incorporará variables socioeconómicas verificables, condiciones de vulnerabilidad y ubicación territorial. Este instrumento permitirá establecer criterios objetivos de priorización, evitando duplicidad de apoyos y garantizando asignación eficiente de recursos públicos.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



A partir del diagnóstico derivado del padrón, se estructurará un plan anual de intervención social que incluirá apoyos complementarios, vinculación con programas estatales y federales, orientación social y acompañamiento institucional. La atención no se limitará a la entrega de apoyos materiales, sino que incorporará seguimiento periódico a beneficiarios para evaluar mejora progresiva en sus condiciones sociales.

El sistema incorporará mecanismos de evaluación semestral que permitan medir cobertura, focalización y nivel de satisfacción de beneficiarios. Los resultados serán integrados en informes técnicos que fortalezcan la toma de decisiones y permitan ajustes estratégicos.

Asimismo, se garantizará transversalidad de equidad de género y enfoque de derechos humanos en todas las intervenciones, asegurando que mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes reciban atención diferenciada conforme a sus necesidades específicas.

Este sistema permitirá consolidar una política social estructurada, basada en evidencia y con trazabilidad documental, fortaleciendo la legitimidad institucional del Ayuntamiento de Coatzingo.

## **XI. PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO, CULTURA Y DEPORTE**

El Programa Municipal de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte constituye el componente formativo y preventivo de la política social del Municipio de Coatzingo, reconociendo que el bienestar integral no puede limitarse a transferencias asistenciales, sino que requiere fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

En el ámbito educativo y cultural, el programa promoverá actividades sistemáticas orientadas al fortalecimiento de habilidades, valores comunitarios e identidad cultural local. Se establecerán calendarios anuales de talleres, eventos culturales, actividades artísticas y conmemoraciones cívicas que fomenten participación intergeneracional y cohesión social.

En materia deportiva, se implementará un esquema continuo de activación física y torneos comunitarios, con énfasis en juventudes y niñez. El deporte será concebido como herramienta estratégica de prevención social, fortalecimiento de disciplina y promoción de estilos de vida saludables.

El programa incorporará mecanismos de registro y seguimiento de participación, permitiendo medir incremento progresivo en cobertura y detectar sectores poblacionales con baja integración. La rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos y culturales será priorizada conforme a criterios técnicos de impacto comunitario.

La coordinación con instituciones educativas y áreas municipales permitirá articular esfuerzos y maximizar cobertura. Este enfoque integrador permitirá consolidar el desarrollo humano como eje estructural del bienestar municipal.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## XII. SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL

El Sistema Municipal de Monitoreo y Evaluación del Bienestar Social se desarrollará bajo la metodología de Marco Lógico y Gestión para Resultados, garantizando que la política social municipal cuente con instrumentos técnicos de seguimiento continuo.

El sistema estructurará indicadores estratégicos vinculados al objetivo central del programa, tales como ampliación de cobertura social efectiva y participación comunitaria en actividades formativas. Asimismo, incorporará indicadores de gestión que midan cumplimiento de metas físicas programadas e indicadores operativos que registren número de beneficiarios atendidos y actividades realizadas.

El monitoreo se realizará de manera trimestral, integrando reportes técnicos que serán presentados al Cabildo para efectos de supervisión institucional. Cada indicador contará con línea base definida, meta anual y medio de verificación documental, asegurando trazabilidad y transparencia.

La evaluación anual permitirá medir impacto acumulado en reducción de brechas sociales, fortalecimiento comunitario y mejora en acceso a servicios. Con base en los resultados obtenidos, se realizarán ajustes programáticos que permitan consolidar un modelo de mejora continua.

El sistema garantizará que la política social del Municipio de Coatzingo evolucione hacia un esquema estructurado, evaluable y orientado a resultados medibles, fortaleciendo la eficiencia institucional y la confianza ciudadana.

## XIII. PROGRAMA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El Programa Municipal de Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres del Municipio de Coatzingo se concibe como un instrumento transversal de política pública orientado a garantizar la igualdad sustantiva, prevenir la violencia de género y fortalecer la autonomía económica, social y política de las mujeres en el territorio municipal.

El programa parte del reconocimiento de que, en contextos rurales como Coatzingo, persisten brechas estructurales relacionadas con acceso a oportunidades económicas, participación en espacios de toma de decisiones, distribución desigual de tareas de cuidado no remuneradas y exposición a diversas formas de violencia. Estas condiciones demandan una intervención institucional sistemática y no meramente reactiva.

El eje estratégico del programa se orienta a promover la incorporación plena de las mujeres a todos los ámbitos de la vida social, productiva y comunitaria, mediante acciones coordinadas que incluyan capacitación, orientación



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



jurídica, acompañamiento institucional y fortalecimiento de capacidades. En el ámbito de prevención de violencia de género, se implementarán campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la población en general, así como talleres formativos en instituciones educativas que promuevan relaciones igualitarias, resolución pacífica de conflictos y cultura de respeto. Se fortalecerán mecanismos municipales de canalización y acompañamiento a mujeres que enfrenten situaciones de violencia, articulando acciones con instancias estatales competentes.

En materia de empoderamiento económico, el programa promoverá la vinculación de mujeres a esquemas de capacitación productiva, emprendimiento local y acceso a programas de apoyo estatal y federal. La estrategia priorizará mujeres jefas de familia y aquellas en situación de vulnerabilidad económica, impulsando su autonomía financiera como elemento estructural de reducción de desigualdad.

Asimismo, se fomentará la participación activa de mujeres en comités comunitarios, consejos municipales y espacios de consulta pública, promoviendo liderazgo femenino y representación equitativa en procesos de toma de decisiones. El programa incorporará indicadores específicos de seguimiento, tales como número de mujeres capacitadas, casos canalizados y acompañados, participación femenina en espacios comunitarios y vinculación a programas productivos. El monitoreo será trimestral y permitirá evaluar avances en igualdad sustantiva durante el periodo 2024–2027.

Este instrumento permitirá consolidar una política municipal con perspectiva de género transversal, fortaleciendo la cohesión social y promoviendo condiciones más equitativas en el Municipio de Coatzingo.

#### **XIV. PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD PREVENTIVA Y BIENESTAR COMUNITARIO**

El Programa Municipal de Salud Preventiva y Bienestar Comunitario del Municipio de Coatzingo constituye el componente preventivo estructural de la política social, orientado a reducir riesgos sanitarios, fortalecer hábitos saludables y promover la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la salud.

En un contexto rural como Coatzingo, donde los servicios especializados dependen en gran medida de instancias estatales, el municipio asume un rol estratégico en la promoción y prevención, actuando como facilitador y articulador institucional.

El programa se estructurará sobre tres pilares fundamentales: prevención primaria, educación para la salud y fortalecimiento comunitario.

En el ámbito de prevención primaria, se desarrollarán jornadas periódicas de atención médica básica, detección oportuna de factores de riesgo y campañas de vacunación en coordinación con autoridades sanitarias competentes. Estas acciones priorizarán población vulnerable, particularmente personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



En materia de educación para la salud, se implementarán talleres comunitarios y escolares enfocados en nutrición, prevención de enfermedades crónicas, salud mental, prevención de adicciones y promoción de actividad física. La estrategia buscará modificar conductas de riesgo mediante información accesible y participación activa.

El fortalecimiento comunitario en salud implicará la conformación o reactivación de comités comunitarios que coadyuven en la difusión de campañas preventivas y en la identificación temprana de necesidades sanitarias locales. Este enfoque permitirá ampliar cobertura informativa y mejorar la comunicación entre población y autoridades. El programa incorporará indicadores de desempeño que midan número de jornadas realizadas, personas atendidas, talleres impartidos y participación comunitaria registrada. Asimismo, se evaluará variación en cobertura preventiva respecto a línea base 2024.

La ejecución del programa se desarrollará bajo coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud estatal, garantizando complementariedad de esfuerzos y evitando duplicidades. Este instrumento permitirá consolidar un modelo preventivo que reduzca costos sociales futuros, mejore calidad de vida y fortalezca la resiliencia sanitaria del Municipio de Coatzingo durante el periodo 2024–2027.

## XV. SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES

El Programa Sectorial incorporará un Sistema Integral de Indicadores estructurado conforme a la metodología de Gestión para Resultados y alineado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este sistema permitirá medir no sólo la ejecución de actividades, sino el impacto real en bienestar social y reducción de brechas en el Municipio de Coatzingo.

En el nivel estratégico, se establecerán indicadores orientados a medir avances en reducción relativa de población en situación de vulnerabilidad atendida por programas municipales, incremento en acceso efectivo a servicios sociales prioritarios y mejora en participación comunitaria estructurada. Estos indicadores permitirán evaluar el cumplimiento del Objetivo Central del programa.

En el nivel de gestión, se incorporarán indicadores que midan el número de programas sociales implementados conforme a calendario anual, grado de cumplimiento de metas físicas programadas y porcentaje de infraestructura social rehabilitada respecto a lo proyectado. Estos indicadores permitirán valorar eficiencia operativa y cumplimiento institucional.

En el nivel operativo, se medirán variables específicas tales como número de beneficiarios atendidos por acción, número de jornadas preventivas realizadas, cantidad de actividades culturales y deportivas efectuadas y número de espacios comunitarios intervenidos. Estos indicadores facilitarán el seguimiento puntual de actividades y la identificación temprana de desviaciones.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El sistema de indicadores operará bajo un esquema de monitoreo trimestral, integrando informes técnicos que serán presentados al Cabildo y publicados conforme a la normatividad de transparencia. De manera anual, se realizará una evaluación integral que analizará resultados acumulados, variaciones respecto a la línea base y ajustes estratégicos necesarios para el ejercicio siguiente. La implementación de este sistema garantizará que la política social municipal de Coatzingo transite de un modelo centrado en ejecución de acciones a un modelo orientado a resultados medibles, impacto social verificable y mejora continua institucional.

## XVI. ESTRATEGIA FINANCIERA

La sostenibilidad del Programa Sectorial de Bienestar, Desarrollo Humano y Política Social 2024–2027 dependerá de una estrategia financiera estructurada, diversificada y alineada a criterios de disciplina presupuestaria, eficiencia del gasto y priorización con enfoque social.

El financiamiento del programa se integrará, en primer término, con recursos propios municipales aprobados anualmente en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Coatzingo. Estos recursos deberán programarse conforme a metas físicas y resultados esperados, evitando asignaciones dispersas o sin vinculación directa con objetivos estratégicos. La planeación presupuestaria se realizará bajo un esquema de congruencia entre metas sociales, disponibilidad financiera y capacidad operativa institucional.

De manera complementaria, se aplicarán recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en aquellos componentes que incidan directamente en la reducción de rezago social y mejora de infraestructura comunitaria. La aplicación de dichos recursos se sujetará estrictamente a la normatividad federal y estatal correspondiente, asegurando elegibilidad técnica de proyectos, integración de expedientes completos y cumplimiento de reglas de operación.

Adicionalmente, el Ayuntamiento impulsará una gestión activa ante programas estatales y federales en materia de desarrollo social, cultura, deporte, salud preventiva e inclusión. La gestión no será reactiva ni dependiente de convocatorias eventuales, sino calendarizada y basada en la elaboración previa de proyectos técnicamente estructurados que permitan aprovechar oportunidades de financiamiento externo.

La estrategia financiera incorporará planeación multianual que permita dar continuidad a proyectos prioritarios durante el periodo 2024–2027, evitando interrupciones derivadas de variaciones presupuestarias anuales. Asimismo, se establecerán mecanismos internos de control y seguimiento financiero que garanticen vinculación entre ejercicio del gasto y cumplimiento de metas programadas.

El principio rector de esta estrategia será la disciplina financiera con enfoque social, priorizando intervenciones con mayor impacto medible en bienestar, inclusión y cohesión comunitaria en el Municipio de Coatzingo.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



## XVII. GESTIÓN DE RIESGOS

El Programa Sectorial reconoce la existencia de riesgos internos y externos que pueden incidir en su ejecución y en el cumplimiento de metas establecidas para el periodo 2024–2027. La identificación temprana de dichos riesgos permite establecer mecanismos preventivos y estrategias de mitigación orientadas a preservar la continuidad institucional.

Entre los riesgos externos se identifica la posible reducción o retraso en transferencias federales y estatales, lo cual podría afectar disponibilidad de recursos para infraestructura social y programas complementarios. Asimismo, factores macroeconómicos que impacten finanzas públicas podrían incidir indirectamente en la capacidad presupuestaria municipal. En el ámbito interno, se consideran riesgos como limitaciones presupuestales derivadas de ingresos municipales variables, baja participación ciudadana en programas comunitarios, debilidades en coordinación interinstitucional o insuficiente sistematización de información para toma de decisiones basada en evidencia.

Para mitigar estos riesgos, se implementará una planeación financiera alternativa que contemple escenarios presupuestarios conservadores y mecanismos de priorización estratégica de acciones. Se fortalecerán capacidades administrativas mediante actualización de padrones, mejora en registros administrativos y seguimiento periódico de metas e indicadores.

Adicionalmente, se impulsarán estrategias de sensibilización comunitaria para fomentar participación activa en programas sociales, culturales y deportivos, reduciendo el riesgo de subutilización de infraestructura o baja cobertura de actividades. El programa incorporará un esquema de monitoreo trimestral que permitirá detectar desviaciones significativas en ejecución física o financiera, activando medidas correctivas oportunas. Esta gestión preventiva garantizará mayor resiliencia institucional y sostenibilidad operativa de la política social municipal.

## XVIII. TRANSPARENCIA Y CONTROL

La ejecución del Programa Sectorial de Bienestar, Desarrollo Humano y Política Social 2024–2027 se desarrollará bajo un esquema estricto de transparencia, legalidad y control institucional, garantizando que el ejercicio de recursos públicos y el cumplimiento de metas programáticas sean verificables, documentados y sujetos a supervisión permanente.

Se elaborarán informes trimestrales de avance físico y financiero que integrarán información detallada sobre metas programadas, metas alcanzadas, variaciones presupuestarias y resultados obtenidos conforme a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. Estos informes serán presentados al Cabildo para su conocimiento y análisis, y publicados en el portal oficial del Ayuntamiento de Coatzingo conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El Órgano Interno de Control ejercerá funciones de supervisión y verificación sobre la correcta aplicación de recursos, cumplimiento de procedimientos administrativos y apego a la normatividad aplicable. Las revisiones internas incluirán análisis documental, verificación de padrones, seguimiento a metas físicas y revisión de consistencia entre programación y ejercicio presupuestario.

Asimismo, se promoverá la participación ciudadana en el seguimiento del programa mediante mecanismos de consulta y retroalimentación comunitaria, fortaleciendo la corresponsabilidad social y la legitimidad institucional. La inclusión de la ciudadanía en procesos de seguimiento contribuirá a fortalecer la confianza pública y mejorar la calidad de la política social municipal. Este esquema de transparencia y control garantizará trazabilidad, rendición de cuentas efectiva y mejora continua en la gestión del bienestar social en el Municipio de Coatzingo.

### **XIX. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**

El Programa Sectorial incorporará un sistema estructurado de seguimiento y evaluación que permita medir avances, detectar desviaciones y aplicar ajustes oportunos durante el periodo 2024–2027.

El monitoreo se realizará de manera trimestral, integrando análisis de indicadores estratégicos, de gestión y operativos. Este seguimiento permitirá evaluar el grado de cumplimiento de metas programadas, cobertura alcanzada y eficiencia en la aplicación de recursos. Los resultados serán consolidados en reportes técnicos que servirán como base para la toma de decisiones administrativas y presupuestarias.

De manera anual se llevará a cabo una evaluación integral que analizará resultados acumulados, impacto intermedio en reducción de brechas sociales y cumplimiento de objetivos estratégicos. Esta evaluación permitirá identificar áreas de mejora, redefinir prioridades si fuese necesario y fortalecer la efectividad del programa en ejercicios subsecuentes.

Al cierre del ejercicio 2027 se realizará una evaluación final de impacto estructural que medirá la variación acumulada en indicadores de bienestar social, participación comunitaria, cobertura de programas y fortalecimiento del tejido social respecto a la línea base 2024. Este ejercicio permitirá valorar la contribución real del programa al desarrollo humano del municipio y establecer recomendaciones para futuras administraciones.

El sistema de seguimiento garantizará que la política social municipal opere bajo un modelo de mejora continua, sustentado en evidencia técnica y evaluación objetiva.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



### CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa Sectorial "Coatzingo con Bienestar, Inclusión y Cohesión Social" 2024-2027 constituye un instrumento integral de política pública diseñado para fortalecer el desarrollo humano, reducir brechas sociales estructurales y consolidar la cohesión comunitaria en el Municipio de Coatzingo.

Su formulación bajo metodología de Gestión para Resultados, acompañada de metas cuantificadas, indicadores verificables, estrategia financiera estructurada, gestión preventiva de riesgos y mecanismos formales de seguimiento y control, permite transitar de un enfoque asistencial fragmentado hacia un modelo institucional robusto, preventivo y orientado a resultados medibles.

La implementación adecuada del programa permitirá ampliar cobertura de servicios sociales, fortalecer infraestructura comunitaria, promover igualdad sustantiva, consolidar participación ciudadana y mejorar de manera progresiva los indicadores de bienestar social en el municipio.

Con ello, el bienestar dejará de concebirse como un componente aislado y se consolidará como eje transversal del desarrollo municipal sostenible, garantizando que las políticas públicas de Coatzingo estén orientadas a la dignidad, inclusión y progreso integral de su población.

### FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró

Autoriza

**C. ALFREDO MEJIA MARTÍNEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA.**

**C. ABEL CHAVEZ OREA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA.**



**CONTRALORÍA**  
**MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA**  
**2024 - 2027**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**COATZINGO, PUEBLA.**  
**2024 - 2027**



PLAZA PRINCIPAL, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319093

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com